

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co
POPAYAN CAUCA

SUSTANCIATORIO CIVIL N° 1139

Popayán, septiembre tres (3) de dos mil veinte (2020)

Proceso: EJECUTIVO
Radicado: 2018-00074
Demandante: BANCO MUNDO MUJER
Demandado: LUIS FERNANDO MENESES
ELIZABETH QUIÑONEZ
LUIS ARNULFO MENESES

Teniendo en cuenta que la apoderada de la parte demandante solicita la entrega de oficio original generado en razón a lo ordenado en providencia N° 211, publicada el 12 de febrero de 2020, en atención que no le fue entregado a su dependiente, al respecto debe aclararse que en el legajo reposan providencias de dos de marzo y seis de agosto del presente año, mediante las cuales se reconocieron algunas dependencias judiciales a solicitud de la mandataria judicial, por lo tanto, a partir de esas fechas estaban autorizados para realizar el retiro de documentos, no antes.

Por otra parte, para la revisión física y retiro de documentos originales, puede acudir a las instalaciones del Palacio de Justicia los días jueves en horas de la mañana, para ser atendida por el empleado encargado para dichos menesteres, teniendo en cuenta las medidas de aislamiento que rigen actualmente, tomadas por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Consejo Superior de la Judicatura, a consecuencia de la pandemia – Covid 19 decretada al 22 de marzo de 2020 por la OMS.

NOTIFIQUESE.-

La Juez,


GLADYS VILLARREAL CARREÑO

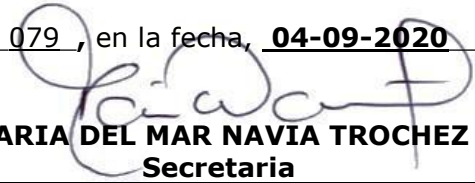
CV

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
POPAYAN - CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El presente Auto se notifica por Estado

No. 079, en la fecha, 04-09-2020


MARIA DEL MAR NAVIA TROCHEZ
Secretaria